Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2560 /2018
01 OCT 2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID 344.376"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1213/2018 de fecha 11 de mayo de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

El Memorando DGICT N° 249/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3218 de fecha 02 de julio de 2018, en el cual la Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, remite las especificaciones técnicas de los reactivos necesarios para los Laboratorios del CEMIT dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para el ejercicio fiscal 2018;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1537/2018, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 344.376 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la adquisición de embarcación tipo lancha para el CEMIT dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario 21.909/03 de fecha 21 de julio del 2002;

El Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley 3.439/2007 que modifica la Ley 2.051/03;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión del SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID 344.376".

Art. 2°.- APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID 344.376".

Art. 3°.- INTEGRAR el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la verificación, juzgamiento y recomendación de la adjudicación de las ofertas del LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2560/2018
01 OCT 2018

REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID 344.376", con los siguientes funcionarios:

Coordinador: Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Miembros: Lic. LUZ M. TERESITA MARTINEZ GONZALEZ, Directora
Dirección de Contrataciones
Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora
Dirección de Contabilidad
CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora
Dirección de Presupuesto
C.P. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico
Dirección de Contrataciones
Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico
Dirección de Contrataciones
Abg. LETICIA SALINAS FERREIRA, Técnico
Dirección de Contrataciones

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO